

Expediente: 109/25
Carátula: MATURANO SUSANA BEATRIZ C/ CISTERNA CIRILO ANTONIO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27374968772 - MATURANO, Susana Beatriz-ACTOR
90000000000 - CISTERNA, Cirilo Antonio-DEMANDADO
23049990839 - DE LA ORDEN, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 109/25



H20901793190

JUICIO: “MATURANO SUSANA BEATRIZ c/ CISTERNA CIRILO ANTONIO s/ REIVINDICACION – EXPTE. N° 109/25”.-

CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2025:

Habiendo concluido el proceso de mediación previa obligatoria por incomparecencia, conforme artículo 26 de la ley 7.844 en virtud del acta de fecha 13/10/2025 agregada en autos mediante oficio que antecede, a lo solicitado, no ha lugar por no corresponder.

Téngase presente que de acuerdo a las constancias de autos, el convenio agregado oportunamente ha quedado sin efecto por no ser posible su ejecución y por haberse cerrado luego el proceso de mediación por incomparecencia del Sr. Cisterna.-ACC

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.